

27. De la comunión de los santos.

Confesión bautista de fe de 1689

1. Todos los santos que están unidos a Jesucristo,¹ su cabeza, por su Espíritu y por la fe² (aunque no por ello vengan a ser una persona con él³), participan en sus virtudes, padecimientos, muerte, resurrección y gloria;⁴ y, estando unidos unos a otros en amor, participan mutuamente de sus dones y virtudes,⁵ y están obligados al cumplimiento de tales deberes, públicos y privados, de manera ordenada, que conduzcan a su bien mutuo, tanto en el hombre interior como en el exterior.⁶

¹ Ef. 1:4; Jn. 17:2,6; 2 Co. 5:21; Ro. 6:8; 8:17; 8:2; 1 Co. 6:17; 2 P. 1:4.

² Ef. 3:16,17; Gá. 2:20; 2 Co. 3:17,18.

³ 1 Co. 8:6; Col. 1:18,19; 1 Ti. 6:15,16; Is. 42:8; Sal. 45:7; He. 1:8,9.

⁴ 1 Jn. 1:3; Jn. 1:16; 15:1-6; Ef. 2:4-6; Ro. 4:25; 6:1-6; Fil. 3:10; Col. 3:3,4.

⁵ Jn. 13:34,35; 14:15; Ef. 4:15; 1 P. 4:10; Ro. 14:7,8; 1 Co. 3:21-23; 12:7,25-27.

⁶ Ro. 1:12; 12:10-13; 1 Ts. 5:11,14; 1 P. 3:8; 1 Jn. 3:17,18; Gá. 6:10.

2. Los santos, por su profesión, están obligados a mantener entre sí un compañerismo y comunión santos en la adoración a Dios y en el cumplimiento de los otros servicios espirituales que tiendan a su edificación mutua,¹ así como a ayudarse unos a otros en las cosas externas según sus posibilidades y necesidades.² Según la norma del evangelio, aunque esta comunión deba ejercerse especialmente en las relaciones en que se encuentren, ya sea en las familias o en las iglesias,³ debe extenderse, según Dios dé la oportunidad, a toda la familia de la fe, es decir, a todos los que en todas partes invocan el nombre del Señor Jesús.⁴ Sin embargo, su comunión mutua como santos no quita ni infringe el derecho o la propiedad que cada hombre tiene sobre sus bienes y posesiones.⁵

¹ He. 10:24,25; 3:12,13.

² Hch. 11:29,30; 2 Co. 8,9; Gá. 2; Ro. 15.

³ 1 Ti. 5:8,16; Ef. 6:4; 1 Co. 12:27.

⁴ Hch. 11:29,30; 2 Co. 8,9; Gá. 2; 6:10; Ro. 15.

⁵ Hch. 5:4; Ef. 4:28; Ex. 20:15.